



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la “Convocante”, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 3 primer párrafo, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante la Ley y 31, 34, 35, 36, 37, 44 y 45 Apartado A. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante el Reglamento**, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive con objeto social relacionado con **“OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I DE CHIHUAHUA”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 32 de la Ley, así como en el domicilio de la “Convocante”, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley, fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web del Tribunal el día 11 de septiembre de 2020; así mismo será publicado un extracto de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

I. El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente “Convocatoria” a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

II. La indicación de si la licitación es nacional o internacional; y en caso de ser internacional, si se realizará o no bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado, y el idioma o idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones.

El carácter de la Licitación es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley.

El idioma de la presente Licitación será el español.

III. La descripción general de la obra o del servicio y el lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.

La presente Licitación tiene por objeto la contratación de la Obra Pública relativa a la **“OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN PARA LA SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I DE CHIHUAHUA**, ubicadas en Avenida Zarco 2656, Colonia Francisco Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua y conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I el cual se conforma por: Términos de Referencia, Especificaciones Generales y Particulares, Requisitos de participación y Criterios de**

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Evaluación, Catálogo de conceptos de obra, Planos arquitectónicos y Programa de ejecución de obra de la presente Convocatoria.

IV. Los porcentajes, forma y términos de los anticipos que, en su caso se otorguen.

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I**, referido en el Apartado III de esta Convocatoria.

V. Plazo de ejecución de los trabajos determinado en días naturales, indicando la fecha estimada de inicio de los mismos.

La obra Pública deberá ejecutarse en un tiempo máximo de 60 días naturales, la fecha estimada para el inicio de los trabajos será de 2 días naturales contados a partir de la firma de contrato.

VI. Moneda o monedas en que podrán presentarse las proposiciones. En los casos en que se permita hacer la cotización en moneda extranjera se deberá establecer que el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se haga dicho pago, así como el mecanismo y periodos de revisión.

La presente contratación se cotizará en Moneda Nacional.

VII. Las condiciones de pago de acuerdo al tipo de contrato a celebrar.

En términos del artículo 45, fracción I de la Ley, el pago se realizará sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

VIII. La indicación de que, en su caso, las proposiciones podrán presentarse a través de medios electrónicos, precisando los términos y condiciones para ello.

Con fundamento en el artículo 27 fracción I y 28 de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la(s) Juntas de Aclaraciones, acto de Presentación y Apertura de Propositiones y acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el citado artículo 28 de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

IX. Cuando proceda, lugar, fecha y hora para la visita o visitas al sitio de realización de los trabajos, la que deberá llevarse a cabo dentro del periodo comprendido entre el cuarto día natural siguiente a aquél en que se publique la convocatoria y el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el artículo 31, fracción IX de la Ley y 38 del Reglamento y del **Anexo I**:

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

X. La fecha, hora y lugar de la primera junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación, siendo optativa la asistencia a las reuniones que, en su caso, se realicen.

Recepción de Preguntas	21 de septiembre de 2020, 11:00 horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	22 de septiembre de 2020, 11:00 horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).

Junta de aclaraciones

La presente Licitación se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los artículos 34 segundo párrafo y 35 de la Ley, así como los artículos 39 y 40 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones** por sí o en representación de un tercero de conformidad con lo señalado en el artículo 35, tercer párrafo de la Ley y 61 fracción VI del Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Licitación Pública Nacional mediante el anexo antes mencionado, serán consideradas y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria a la licitación. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente correspondiente, de conformidad con el artículo 40 séptimo párrafo del Reglamento.

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, el servidor público que la presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración recibidas en CompraNet, referentes a cada punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá dar contestación a las solicitudes de aclaración de manera individual o de

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la licitación pública.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión en razón de la complejidad y del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar en la que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, los licitantes contarán con un plazo de seis horas, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones.

Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la presente Convocatoria de conformidad con los artículos 35 último párrafo de la Ley y 39 último párrafo de su Reglamento.

Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 34 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos solicitados originalmente, o bien en la adición de otros distintos.

XI. Las fechas, horas y lugares de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; comunicación del fallo y firma del contrato;

Acto de Presentación y apertura de proposiciones	28 de septiembre de 2020, 11:00 horas.	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Fallo	30 de septiembre de 2020, 14:00 horas.	
Firma del Contrato	01 de octubre de 2020.	DGRMSG

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Acto de Presentación y apertura de proposiciones

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como 41, 59, 60, 61 y 62 del Reglamento, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria a la Licitación sin la presencia de los licitantes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción XII de la Ley y 61 fracción VI del Reglamento, los licitantes para poder participar en el acto de presentación y apertura deberán presentar el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la presente convocatoria.
2. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante.
3. Con el número de la Licitación Pública.
4. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante.
5. En idioma español.
6. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet.
7. Las propuestas deberán ser firmadas en la última de sus hojas de cada documento solicitado, salvo tratándose del presupuesto de obra y programas solicitados en la presente Convocatoria, mismos que deberán ser firmados en cada hoja.
8. Sin tachaduras ni enmendaduras.
9. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 2000-4400.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la Apertura de

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Proposiciones, se considerarán como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XV. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.**

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la apertura de presentación de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las propuestas económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción III de la Ley y 60 último párrafo y 62 del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento y será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

Vigencia de las proposiciones.

Con fundamento en el artículo 27, párrafo sexto de la Ley y 34 fracción VI del Reglamento, una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión.

Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de Anexos Genéricos, con fundamento en el artículo 36 de la Ley.

Fallo

La emisión del fallo se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 39 y 39 Bis de la Ley, y 68 de su Reglamento, el que se dará a conocer el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 39 fracción IV de la Ley.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

En caso de que se declare desierta la Licitación, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

Indicaciones relativas al fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el sexto párrafo del artículo 39 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

Documentación para la firma del contrato.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante de domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2019.
- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

Tercera Convocatoria "Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua"

www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

- XII. El señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.**

Los licitantes deberán presentar el **Anexo V. Formato de Escrito de Interés en Participar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la presente Convocatoria.

- XIII. La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato, Asimismo, la indicación de que el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 31 fracción XIII de la Ley y 61 fracción VI del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

- XIV. La indicación de que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley.**

Los licitantes deberán presentar **Anexo X. Formato de Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley** de la presente Convocatoria.

- XV. La indicación de que las personas a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado; En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de la Ley.**

Los licitantes que se encuentren en los supuestos previstos en la fracción VII del artículo 51 de la Ley, deberán presentar un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planos o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado.

- XVI. La forma en que los licitantes acreditarán su experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.**

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I**, referido en el Apartado III de esta Convocatoria.

XVII. Proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se requieran para preparar la proposición; normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción aplicables, en el caso de las especificaciones particulares, deberán ser firmadas por el responsable del proyecto.

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I**, referido en el Apartado III de esta Convocatoria.

XVIII. Tratándose de servicios relacionados con las obras públicas, los términos de referencia que deberán precisar el objeto y alcances del servicio; las especificaciones generales y particulares; el producto esperado, y la forma de presentación, así como los tabuladores de las cámaras industriales y colegios de profesionales que deberán servir de referencia para determinar los sueldos y honorarios profesionales del personal técnico.

No aplica.

XIX. Relación de materiales y equipo de instalación permanente que, en su caso, proporcione la convocante, debiendo acompañar los programas de suministro correspondientes.

No aplica.

XX. En su caso, el señalamiento del porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serían utilizados en la ejecución de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I**, referido en el Apartado III de esta Convocatoria.

XXI. El porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse.

Se considerará como mano de obra las actividades realizadas por especialistas, técnicos y administrativos nacionales, así como cualquier otra de naturaleza similar que se requiera para la ejecución de los trabajos realizada por personas de nacionalidad mexicana, por lo que el licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el 60% de sus trabajadores cumplen con este requisito.

XXII. Información específica sobre las partes de los trabajos que podrán subcontratarse.

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I**, referido en el Apartado III de esta Convocatoria.

XXIII. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la Ley.

Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones:

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I**, referido en el Apartado III de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVI** de esta Convocatoria.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el contrato se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a (los) **LICITANTE (S)** cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 cuarto párrafo de la Ley.

Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas

De conformidad con el artículo 36, segundo, tercero y cuarto párrafos de la Ley y 47 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido/contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, segundo, tercero y cuarto párrafos de la Ley y 47 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

Tercera Convocatoria "Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua"

- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVI** de esta Convocatoria.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Criterios de desempate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento, en caso de empate entre los licitantes cuyas proposiciones resulten solventes, la adjudicación del contrato se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de cada licitante empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos de los licitantes que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

XXIV. Señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

De conformidad con el artículo 31, fracción XXIV de la Ley y 69 del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- I. La falta de información o documentos (Anexos y Formatos), que imposibiliten determinar su solvencia;
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la Licitación que afectarían la solvencia de la proposición.
- III. Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa;
- IV. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley;
- V. La falta de presentación de los escritos o manifiestos a que se refiere la fracción VIII del artículo 34 del Reglamento.
- VI. Aquéllas que, por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, la convocante determine establecer expresamente en la convocatoria a la licitación pública porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

- VII. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

XXV. Porcentaje, forma y términos de las garantías que deban otorgarse.

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I**, referido en el Apartado III de esta Convocatoria.

XXVI. Modelo de contrato al que para la licitación de que se trate se sujetarán las partes, el cual deberá contener los requisitos a que se refiere el artículo 46 de la Ley.

De conformidad con el **Anexo XVII Modelo de Contrato** de la presente Convocatoria.

XXVII. La indicación de que el licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley, si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, en la fecha o plazo establecido en la presente Convocatoria, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para la misma, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley.

XXVIII. El procedimiento de ajuste de costos que deberá aplicarse, según el tipo de contrato;

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I**, referido en el Apartado III de esta Convocatoria.

XXIX. Atendiendo al tipo de contrato, la información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica. En caso de que exista información que no pueda ser proporcionada a través de CompraNet, la indicación de que la misma estará a disposición de los interesados en el domicilio que se señale por la convocante;

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I**, referido en el Apartado III de esta Convocatoria.

XXX. La relación de documentos que los licitantes deberán integrar a sus proposiciones, atendiendo al tipo de contrato, así como a las características, magnitud y complejidad de los trabajos.

La Propuesta Técnica se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente), por lo que la falta de este afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta Técnica.

De conformidad con lo establecido en el **Anexo I**, referido en el Apartado III de esta Convocatoria.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de Carta Poder.
4	Anexo IX	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación y que conoce y cumplirá con los requisitos previstos en la Ley y su Reglamento. (No aplica)
9	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas.

Propuesta económica.

La Propuesta económica se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente), por lo que la falta de este afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento. **Anexo II. Formato para la presentación del presupuesto de obra.**

XXXI. El domicilio de las oficinas del Órgano Interno de Control, o en su caso el medio electrónico en que podrán presentarse inconformidades, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley;

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 83 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control, ubicado en avenida México No. 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Benito Juárez, código postal 10200, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o por cualquier acto u omisión por parte de la convocante que impida la formalización del contrato.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Séptimo de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionarán conforme a lo dispuesto en los artículos 77 y 78, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 78, de la Ley.

XXXII. Precisar que será requisito el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Los licitantes deberán presentar el **Anexo XI. Formato de Declaración de Integridad** de la presente Convocatoria.

XXXIII. Los demás requisitos generales que, por las características, complejidad y magnitud de los trabajos, deberán cumplir los interesados, precisando cómo serán utilizados en la evaluación.

LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDA DESIERTA.

Se podrá declarar desierta la Licitación cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables, así como cuando no se reciba alguna propuesta en el acto de Presentación y Apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley y 71 del Reglamento.

CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

De conformidad con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Ley, la Convocante podrá cancelar la presente licitación por caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

**Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado,
para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del
Norte-Centro I de Chihuahua”**

Anexo I

Anexo I el cual se conforma por: Términos de Referencia, Especificaciones Generales y Particulares, Requisitos de participación y Criterios de Evaluación, Catálogo de conceptos de obra, Planos arquitectónicos y Programa de ejecución de obra (archivos adjuntos a la convocatoria).



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

**Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado,
para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del
Norte-Centro I de Chihuahua”**

Anexo II. Formato para la presentación del presupuesto de obra.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Formato para la presentación del presupuesto por capítulo y/o partida de obra:

DESCRIPCIÓN		COSTO
PRELIMINARES		
CIMENTACIÓN		
ALBAÑILERÍAS		
IMPERMEABILIZACIONES		
ACABADOS		
INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
INSTALACIÓN SANITARIA		
HERRERÍA Y CANCELERÍAS		
JARDINERÍA		
LIMPIEZAS		
SERVICIOS		
Importe con Letra:	Subtotal:	
	I.V.A.:	
	Total:	

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

Tercera Convocatoria "Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua"

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 35, tercer párrafo de la Ley; 45 y 61, fracción VI, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante persona moral) y es mi interés participar en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número LO-032000001-Exx-2020 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
-------------------	-------------------	------------

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número LO-032000001-Exxx-2020.

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de licitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de la obra		
4	2 Aspectos económicos		
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 31 fracción XII de la Ley y 61 fracción VI del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por *sí o por mi representada (nombre del licitante persona moral)* y es mi interés participar el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número LO-032000001-Exx-2020 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para contratar la obra relativa a la Adecuación de Espacios y Mantenimiento General del Edificio del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicado en Avenida Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número LO-032000001-Exx-2020, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

Nombre completo y firma



Tercera Convocatoria "Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua"

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número LO-032000001-Exx-2020, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número:		
Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:		
Nombre del Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante legal



Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Anexo VIII. Formato de carta poder.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día)* *(mes)* *(año)*.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número LO-032000001-Exx-2020.

Convocada por el TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio
de quien otorga el poder

Nombre, firma, domicilio
de quien recibe el poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

**Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado,
para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del
Norte-Centro I de Chihuahua”**

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día)* *(mes)* *(año)*.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LO-032000001-Exx-2020, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

Tercera Convocatoria "Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua"

Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número LO-032000001-Exx-2020

El suscrito _____ a nombre y representación de _____, participante en el procedimiento de contratación _____ No. _____ para la adjudicación del contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado y tiempo determinado, para la ejecución de los trabajos consistentes en _____, ubicado (a) en _____.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que ni mi representada ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que no nos encontramos en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que en su caso a pesar de desempeñarlo, con la formalización del instrumento jurídico que resulte, no se actualizara conflicto de interés; asimismo, manifiesto que tenemos total conocimiento de las implicaciones legales y sanciones que podrían aplicarse en caso de declarar con falsedad.

A t e n t a m e n t e

Nombre, cargo y firma



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

**Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado,
para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del
Norte-Centro I de Chihuahua”**

Anexo XI. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número LO-032000001-Exx-2020, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas y 61, fracción IX inciso c) de su Reglamento.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.*



Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
(Papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

_____ de _____ de _____ (1)

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
_____ (9)_____

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

**Anexo XIII. Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación y que conoce y cumplirá con los requisitos previstos en la Ley y su Reglamento.
(NO APLICA)**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número LO-032000001-Exx-2020, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Por último manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce y cumplirá con los requisitos previstos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

**Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado,
para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del
Norte-Centro I de Chihuahua”**

Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

_____*(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)*_____,
quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número LO-032000001-Exx-2020, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación del presupuesto de obra.	
3	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.	
4	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
7	Anexo VII	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
8	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
9	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
10	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley.	
11	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
12	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación. (NO APLICA)	
14	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.	

Entrega

**Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma.
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.**

Recibe

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente.**

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Alcaldía Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

Por medio de la presente el que suscribe ____(*nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo*)____, de la empresa____(*nombre, denominación o razón social de la empresa*)____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)*____, que en relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública número LO-032000001-Exx-2020, para la “____(*bien, arrendamiento o servicio*)____”, cumple con *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* número ____(*especificar el número de Norma y su denominación, ejemplo: “Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-etiquetado general de productos”*).____, publicada en el Diario Oficial de la Federación el (día), (mes), (año), conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*

Tercera Convocatoria "Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua"

Anexo XVII. Modelo de contrato.

CONTRATO N° TFJFA-SOA-DGRMSG-

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>> _____, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> _____, Y POR LA OTRA PARTE <<asentar únicamente si se trata de persona física>> POR SU PROPIO DERECHO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONTRATISTA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (La) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> _____, en su carácter de <<asentar cargo>> _____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo ____, fracción <<señalar según corresponda>> ____ del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

El (La) representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y _____ de su Reglamento.

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

I.4.- El día ____ del mes ____ de 20____, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **“CONTRATISTA”**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal correspondiente, debidamente registrada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del **“TRIBUNAL”**.

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>

I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en *<<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>>* _____.

II.- El **“CONTRATISTA”** por su propio derecho declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita con la escritura pública número _____, otorgada ante la fe de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, bajo el folio mercantil electrónico número _____, el _____.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

II.3.- El _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

II.4.- El _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal/Nacional Electoral.

II.5.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitada para llevar a cabo la obra pública a que se refiere la Cláusula Primera del Presente Contrato.

II.6.- Conoce plenamente los sitios en donde se llevará a cabo la obra pública objeto de este contrato, en virtud de que fueron debidamente inspeccionados, conociendo en consecuencia el alcance de la obra pública, así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa y con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el de su Reglamento y demás normatividad aplicable en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes: _____.

II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “**TRIBUNAL**” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad

Tercera Convocatoria "Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua"

Social. <<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el INFONAVIT en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>

II.12.- Reconoce que la información que le proporcione el "**TRIBUNAL**", de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el "**CONTRATISTA**", se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.13.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en _____.

II.14.- Es su voluntad llevar a cabo la obra pública que se describe en la Cláusula Primera del presente contrato y a obligarse en los términos de éste. De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la <<en caso de ser adjudicación directa>> [oficio de notificación de adjudicación] <<si es invitación a cuando menos tres personas>> [invitación], <<en caso de ser licitación pública>> [convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: El "**CONTRATISTA**" se obliga a llevar a cabo la obra pública a _____, hasta su total terminación, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1**, el cual consta de _____, en lo sucesivo "**La Obra**".

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El "**CONTRATISTA**" se obliga a llevar a cabo "**La Obra**" en un plazo de _____ días naturales, con fecha de inicio el _____ y conclusión el día _____.

TERCERA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará a partir de _____ y concluirá con la firma del acta de extinción de derechos y obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Relacionados con las Mismas, o bien, se actualice el supuesto a que se refiere el último párrafo del artículo 170 del citado Reglamento.

CUARTA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto del presente contrato es por la cantidad de

Las partes manifiestan, de común acuerdo, que bajo ninguna circunstancia el importe de la **“LA OBRA”** podrá aumentar durante la vigencia del presente contrato, con excepción de lo señalado en el artículo 59, séptimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si **“EL CONTRATISTA”**, realiza trabajos por mayor valor del indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna del plazo de ejecución de los trabajos.

Los impuestos y derechos que procedan relativos a las actividades encaminadas a la ejecución de **“LA OBRA”** serán pagados por **“EL CONTRATISTA”**, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables. El **“TRIBUNAL”** cubrirá el Impuesto al Valor Agregado que deberá presentarse desglosado en los documentos que reúnan los requisitos fiscales correspondientes.

Asimismo, el **“EL CONTRATISTA”** acepta y conoce la retención del cinco al millar que le hará el **“TRIBUNAL”** en términos de lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

QUINTA.- ANTICIPO.- En el presente contrato el **“TRIBUNAL”** otorgará un anticipo al **“CONTRATISTA”** en términos del **Anexo número 1**. <<Verificar aplicabilidad>>
(PORCENTAJES, NÚMEROS, FECHAS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ANTICIPOS).

SEXTA.- AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES.- Las estimaciones de **“La Obra”** se deberán formular en los términos y periodos establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato, asimismo, las cantidades de trabajo presentadas en las estimaciones deberán corresponder a la secuencia y tiempo previsto en el **Anexo número 1**.

SÉPTIMA.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO: Los pagos se efectuarán en moneda nacional a través de la Tesorería del **“TRIBUNAL”** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **“CONTRATISTA”**.

Los pagos correspondientes a la ejecución de **“La Obra”**, se efectuarán con base a lo estipulado en el **Anexo número 1**.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

OCTAVA.- PAGOS EN EXCESO: En caso de que el **“CONTRATISTA”** haya recibido pagos en exceso, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **“TRIBUNAL”**, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El plazo para la devolución de cantidades pagadas en exceso será de 10 (diez) días naturales posteriores a la determinación que le haga el **“TRIBUNAL”** de la o las cantidades y mediante cheque a favor de la Tesorería del **“TRIBUNAL”**.

No serán considerados pagos en exceso cuando las diferencias que resultan a cargo del **“CONTRATISTA”**, sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad. <<Verificar aplicabilidad>>

NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: El **“TRIBUNAL”** permitirá al **“CONTRATISTA”** el acceso al inmueble en el que deba llevarse a cabo **“La Obra”** materia de este contrato; así como la documentación administrativa con que cuente y que sea necesaria para la realización de **“La Obra”**.

En el caso de que el **“TRIBUNAL”** no ponga a disposición del **“CONTRATISTA”** el inmueble en el que deba llevarse a cabo **“La Obra”**, prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos. La entrega deberá constar por escrito, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por su parte, el **“CONTRATISTA”** se obliga a realizar sin cargo alguno para el **“TRIBUNAL”** los trámites necesarios para obtener, en su caso, los permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para la realización de los **“La Obra”**, en el entendido que los importes derivados por concepto de pago de derechos, permisos, licencias o de cualquier otro de naturaleza similar, serán cubiertos por el **“TRIBUNAL”**.

DÉCIMA.- GARANTÍA.- El **“CONTRATISTA”**, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, entregó al **“TRIBUNAL”**, previo a la firma del mismo, póliza de fianza otorgada por una institución afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

La fianza que garantiza el cumplimiento de las obligaciones de este contrato contiene las siguientes declaraciones expresas:

1. Se expide de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
2. Se otorga a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para garantizar a nombre del **“CONTRATISTA”**, el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato número _____ y su **Anexo número 1**, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del Impuesto al Valor Agregado, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, por el monto de \$ _____ (_____).
3. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **“CONTRATISTA”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, éste deberá exhibir la modificación correspondiente de la fianza.
4. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos.
5. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
6. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, o bien, el finiquito y en caso de existir saldos a cargo del **“CONTRATISTA”** la liquidación correspondiente.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el previsto en la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora en términos de dicha Ley.
8. En caso de la celebración de convenios para ampliar el monto o el plazo de ejecución del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **“CONTRATISTA”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **“TRIBUNAL”** cancelará la fianza respectiva.

Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales expedida por el titular del área responsable de la vigilancia y supervisión del contrato.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **“CONTRATISTA”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, el **“CONTRATISTA”** deberá realizar la ampliación correspondiente a la garantía.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, **“La Obra”** no se ejecute o no cumpla con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** de este contrato.

Una vez cumplidas las obligaciones del **“CONTRATISTA”** a satisfacción del **“TRIBUNAL”**, el área responsable de la vigilancia y supervisión del cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **“CONTRATISTA”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento materia del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS: El **“CONTRATISTA”** presentará garantía por defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que incurra, la cual se sujetará a lo siguiente:

Concluida **“La Obra”**, no obstante su recepción formal el **“CONTRATISTA”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley, quedará obligado a responder de los defectos que resultaran en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en términos del presente contrato y de la legislación aplicable.

“La Obra” se garantiza por un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de **“La Obra”** el **“CONTRATISTA”**, a su elección constituirá fianza por el equivalente al _____ del monto total ejercido de **“La Obra”**; presentar carta de crédito irrevocable por el equivalente al _____ del mismo monto total ejercido de **“La Obra”** o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al _____ del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Tercera Convocatoria "Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua"

La garantía por vicios ocultos deberá exhibirse en el acto de entrega física de **"La Obra"** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SEGUNDA.- VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA.- El **"TRIBUNAL"** tendrá el derecho en cualquier momento de supervisar la calidad de **"La Obra"** objeto del presente contrato, por conducto del Director de Proyectos y Obras designado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del **"TRIBUNAL"**, o de la tercera persona que designe haciéndolo del conocimiento del **"CONTRATISTA"**.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES: El **"CONTRATISTA"** como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de **"La Obra"** materia de este contrato asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la realización de **"La Obra"** pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando al **"TRIBUNAL"** de toda responsabilidad, a quien no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

El **"CONTRATISTA"** será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, de las instrucciones que al efecto le señale el **"TRIBUNAL"** y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social. El **"CONTRATISTA"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra del **"TRIBUNAL"**.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: El **"CONTRATISTA"** no podrá en ningún caso transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso deberá contar con la autorización previa y por escrito del **"TRIBUNAL"**, conforme lo dispuesto por el artículo 47, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES: Las penas convencionales se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a los contratistas, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras. Asimismo, se podrá pactar que las penas convencionales se aplicarán por atraso en el cumplimiento de las fechas críticas establecidas en el programa de ejecución general de los trabajos. <<En caso de resultar aplicable>>

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Asimismo, las dependencias y entidades, en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, aplicarán retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por los contratistas en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.

Durante la vigencia de **“La Obra”** se aplicarán penas convencionales y retenciones de conformidad con el **Anexo número 1**.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA: De conformidad con los artículos 60, primer párrafo, 62 fracción I y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **“TRIBUNAL”** podrá en cualquier momento suspender temporalmente en todo o en parte **“La Obra”** por cualquier causa justificada; en este caso, cuando hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, el presente contrato continuará produciendo todos sus efectos legales.

El procedimiento de suspensión de **“La Obra”** se llevará a cabo de conformidad con los artículos 144 y 145 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Asimismo, el **“TRIBUNAL”** conforme al artículo 60, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrá dar por terminado anticipadamente este contrato cuando concurren razones de interés general, existan causas justificadas que le impidan la continuación de **“La Obra”**, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de **“La Obra”** a que se refiere esta cláusula.

La forma de terminar anticipadamente este contrato se llevará a cabo de conformidad con los artículos 150, 151, 152 y 153 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RECEPCIÓN DE LA OBRA: La recepción física de **“La Obra”** ya sea total o parcial, se realizará conforme a lo señalado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del 168 al 172 de su Reglamento, por lo que el **“CONTRATISTA”** comunicará por escrito al **“TRIBUNAL”**, la conclusión de **“La Obra”**

Tercera Convocatoria "Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua"

contratada, dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir de la terminación de la misma.

El **"TRIBUNAL"** verificará que los trabajos estén debidamente concluidos, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes al comunicado indicado en el párrafo que antecede.

Al finalizar la verificación de **"La Obra"**, el **"TRIBUNAL"** dentro de los 15 (quince) días naturales procederá a la recepción física de la misma, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando **"La Obra"** bajo la responsabilidad del **"TRIBUNAL"**.

DÉCIMA OCTAVA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Recibida físicamente **"La Obra"**, las partes deberán elaborar el finiquito de los mismos, dentro de los siguientes 60 (sesenta) días naturales contados a partir de su conclusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del 168 al 172 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: El **"TRIBUNAL"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causales que a continuación se enumeran, es decir, si el **"CONTRATISTA"**:

- a) Contraviene la justificación técnica, los procedimientos y/o requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables a la materia.
- b) No cumple con la ejecución de **"La Obra"** objeto de este contrato, conforme a los términos y condiciones pactados en el mismo y su **Anexo número 1**.
- c) Suspende injustificadamente total o parcialmente los trabajos de **"La Obra"** materia del presente contrato.
- d) Incurre en alguno de los supuestos previstos en el artículo 157 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- e) Incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.

Las causales señaladas dan lugar a la rescisión inmediata de este contrato sin responsabilidad para el **"TRIBUNAL"**, además de que se le apliquen al **"CONTRATISTA"** las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato o el sobrecosto que resulte de la

Tercera Convocatoria "Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua"

rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro y aplicarse en su caso al **"CONTRATISTA"** los demás cargos que procedan.

VIGÉSIMA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- El procedimiento iniciará una vez que el **"TRIBUNAL"** comunique al **"CONTRATISTA"** mediante escrito debidamente motivado y fundado, el incumplimiento en que haya incurrido, a efecto de que éste en un término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación del inicio de rescisión, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, sin que el **"CONTRATISTA"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **"CONTRATISTA"** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el párrafo anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez comunicado el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato, el **"TRIBUNAL"** procederá a tomar inmediata posesión de **"La Obra"** para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender **"La Obra"**, levantando con o sin la comparecencia del **"CONTRATISTA"**, acta circunstanciada del estado en que se encuentre **"La Obra"**. Asimismo, el **"CONTRATISTA"** se obliga a devolver al **"TRIBUNAL"**, en un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir del inicio del procedimiento de rescisión, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Cuando el **"TRIBUNAL"** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente cláusula; en tanto que si es el **"CONTRATISTA"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

Iniciado el procedimiento de rescisión y antes de su conclusión, el **"TRIBUNAL"** podrá suspenderlo cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

Una vez emitida la determinación de rescisión del contrato, el **"TRIBUNAL"** precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultados de los trabajos ejecutados aún no liquidados hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

En el finiquito se preverá el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato, no podrá ser revocada o modificada por el **“TRIBUNAL”**.

En el caso de que durante el procedimiento, el **“TRIBUNAL”** determine no rescindir el contrato, se reprogramarán los trabajos una vez notificada la resolución correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD: La información que le proporcione el **“TRIBUNAL”** al **“CONTRATISTA”** de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el **“CONTRATISTA”**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

En su caso, el **“CONTRATISTA”** deberá señalar los documentos que entregue al **“TRIBUNAL”** que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **“TRIBUNAL”**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

<<En caso de resultar aplicable>>

VIGÉSIMA SEGUNDA.- INCREMENTO: De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **“TRIBUNAL”** podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley o los tratados.

VIGÉSIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: El **“TRIBUNAL”** y el **“CONTRATISTA”** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

VIGÉSIMA CUARTA.- INFRACCIONES Y SANCIONES: El “**CONTRATISTA**” que infrinja las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, será sancionado conforme a los artículos 77 y 78 de la misma Ley.

VIGÉSIMA QUINTA.- BITÁCORA: Se utilizará una bitácora la cual se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 123, 124 y 125 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

<<En caso de resultar aplicable>>

VIGÉSIMA SEXTA.- AJUSTE DE COSTOS: La autorización del ajuste de costos, en moneda nacional, deberá efectuarse mediante el oficio de resolución que acuerde el aumento o reducción correspondiente, emitido por la Dirección de Proyectos y Obras, en consecuencia, no se requiere de la formalización de convenio alguno.

El procedimiento de ajuste de costos en moneda nacional, se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en la fracción I del artículo 57, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

<<Verificar aplicabilidad>>

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El “**CONTRATISTA**” bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del “**TRIBUNAL**”, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo de su propiedad o titularidad.

El “**CONTRATISTA**” asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la ejecución de “**La Obra**”; por lo que de presentarse alguna reclamación al “**TRIBUNAL**” durante la vigencia del contrato o posterior a ésta por este motivo, el “**CONTRATISTA**” conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la ejecución de “**La Obra**” se constituirán a favor del “**TRIBUNAL**”, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

El “**CONTRATISTA**” se obliga a sacar a salvo y en paz al “**TRIBUNAL**” frente a las autoridades administrativas y judiciales en caso que durante la ejecución de “**La Obra**” o ya finalizada ésta, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **“TRIBUNAL”** dará aviso al **“CONTRATISTA”** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **“CONTRATISTA”** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **“TRIBUNAL”** dará por rescindido el presente contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL: El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la _____ y este contrato, prevalecerá lo establecido en la _____ respectiva.

VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman en tres tantos al calce y rubrican al margen en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de México, el día _____.

POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “CONTRATISTA”

<<asentar nombre y cargo>>
**SECRETARIO OPERATIVO DE
ADMINISTRACIÓN/DELEGADO
ADMINISTRATIVO**

**C. (NOMBRE)
REPRESENTANTE LEGAL**

*<<asentar en caso que sea persona
diversa>>*
**RESIDENCIA DE OBRA O
SERVICIOS**



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica de Obra Pública
Número LO-032000001-E126-2020

**Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado,
para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del
Norte-Centro I de Chihuahua”**

*<<asentar en caso que sea persona
diversa>>*

**RESPONSABLE DE LA
SUPERVISIÓN DEL TRÁMITE DE
PAGO**

*<<asentar en caso que sea persona
diversa>>*

**RESPONSABLE DE LA
ELABORACIÓN DEL CONTRATO**

La presente hoja de firmas forma parte del contrato No. _____, suscrito el día
_____.

Tercera Convocatoria “Obra Pública a precio unitario y tiempo determinado, para la construcción del archivo de concentración para la Sala Regional del Norte-Centro I de Chihuahua”

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato **(NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO)**.
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO/CONTRATO (NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO/CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.